

185-317-LXII
E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
02 ABR. 2014
10:00
4/11/14
OFICIALIA MAYOR

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA COORDINAR EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA, LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA DE LA BIODIVERSIDAD Y PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC PARA ATENDER LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO TEHUANTEPEC.

Los suscritos Diputados **María Luisa Matus Fuentes y Adolfo Toledo Infanzón**, integrantes del Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional en la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y 67 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca. Someto a consideración de esta Sexagésima Segunda Legislatura, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

Exposición de Motivos:

La contaminación de los cuerpos de agua afecta directamente a las personas que viven en poblaciones cercanas a los ríos, lagos y otros afluentes; esto provoca daños a la salud y contaminan los alimentos que consumen

Entre más agua sea contaminada en sus afluentes, más cara será su potabilización, llevarla a las comunidades y atender los impactos que produzca en el medio ambiente y las poblaciones.

Greenpeace clasifica en tres las fuentes principales de contaminación de los recursos hídricos: las aguas municipales, los lixiviados de los basureros (líquidos que se producen por la descomposición de la basura y que se filtran al suelo

E. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
RECIBIDO
09 ABR 2014
DIP. VILMA MARTÍNEZ CORTES

contaminando los acuíferos); y las aguas resultantes de las actividades productivas, principalmente la industria, agricultura y actividad minera.

Algunas sustancias vertidas por la actividad industrial en los ríos y lagos del planeta son altamente tóxicas y tienen afectaciones directas a los seres vivos y la salud humana. Algunas de ellas pueden causar disrupciones hormonales, afectaciones al desarrollo del feto o cáncer.

En Oaxaca es una prioridad preservar nuestros recursos naturales, como lo hemos establecido en los Ejes Transversales de la Agenda Legislativa y como se ha comprometido el Gobierno del Estado en su Plan Estatal de Desarrollo. En éste sentido, el Istmo de Tehuantepec es una zona rica en petróleo y en recursos naturales.

Dentro de la vasta riqueza natural, el río Tehuantepec es muy importante porque tiene una gran extensión y sus aguas transitan por una considerable extensión de las tierras de la región, con sus 240 km de longitud. Poco antes de su desembocadura recibe las aguas del río Tequisistlán. En la confluencia de ambas corrientes se localiza la presa Benito Juárez

Por esto es alarmante la contaminación por las aguas negras que provienen de los drenajes de las ciudades del Istmo que desembocan al río Tehuantepec, que están dañando el medio ambiente y la salud de los pobladores de ésta región.

La contaminación está a cielo abierto y ésta a la alza, pues en los últimos diez años, sus niveles de contaminación se han elevado debido a la falta de concientización de las personas y a la desatención por parte de las autoridades.

Según las autoridades de medio ambiente, en una década el Río Tehuantepec habrá terminado con su ciclo de vida, por la gran cantidad de litros de agua por segundo de aguas residuales que diariamente van a recaer en dicho pulmón de esta ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de ésta soberanía el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE OAXACA INSTRUYA AL TITULAR DEL INSTITUTO ESTATAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA COORDINAR EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES DEL INSTITUTO ESTATAL DE PROTECCIÓN CIVIL DE OAXACA, LOS PROGRAMAS DE CONSERVACIÓN COMUNITARIA DE LA BIODIVERSIDAD Y PROGRAMA DE ORDENAMIENTO ECOLÓGICO LOCAL EN EL ISTMO DE TEHUANTEPEC PARA ATENDER LOS PROBLEMAS OCASIONADOS POR LA CONTAMINACIÓN DEL RIO TEHUANTEPEC.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXII LEGISLATURA
DIP. MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DISTRITO XXIII
JUCHITÁN DE ZARAGOZA

ATENTAMENTE:

Handwritten signature of María Luisa Matus Fuentes.

DIP. MARIA LUISA MATUS FUENTES.

Handwritten signature of Adolfo Toledo Infanzón.

DIP. ADOLFO TOLEDO INFANZÓN.